

Bogotá, D.C., 24 de Agosto del 2021

MEMORANDO INFORMATIVO

Con el propósito de establecer lineamientos específicos en materia de gestión de información y canales de comunicación, el suscrito responsable de la gestión administrativa institucional se permite indicar:

- Costos de reproducción de documentos de naturaleza pública:
La atención de PQRSD en ninguna de sus modalidades genera costo alguno asociado a la reproducción de documentos de naturaleza pública, la documentación e información será compartida por los canales oficiales en versiones digitales.
- Usuarios firmantes de comunicaciones oficiales
Los cargos líderes de área o temática, están formalmente autorizados a suscribir comunicaciones en el marco de su alcance, funciones y competencias.
- Canales oficiales para registro, consulta o seguimiento de comunicaciones radicadas ante Inframco:
 - Recepción de comunicaciones:
 - a. Correo electrónico contacto@inframco.com
 - b. Telefónico: (571) 346 0485
 - c. Punto de contacto presencial: Carrera 7 No 71-52 Torre A. (Temporalmente fuera de servicio durante la emergencia sanitaria en materia de salubridad pública)
 - Canales de consulta o seguimiento:
Para adelantar el seguimiento a la atención oportuna a sus comunicaciones, puede contactarse al teléfono (571) 346 0485 en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atentamente,

Inframco SAS